



NORMAS DE INSCRIPCIÓN FUENLICOLONIAS SEMANA SANTA 2024 PARA NIÑOS Y NIÑAS CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES

PREINSCRIPCIÓN

1. La **preinscripción** para la participación en las **Fuenlicolonias de Semana Santa 2024** para niños y niñas con necesidades educativas especiales, se realizará desde **las 09:00 horas del 15 de febrero hasta las 14:00 horas del 26 de febrero** de 2024.
 2. La preinscripción se realizará a través de la página web: <https://www.ayto-fuenlabrada.es/>
 3. Los niños y niñas con necesidades educativas especiales podrán inscribirse en la **Fuenlicolonia Juan de la Cierva**, dirigida a niños y niñas de 3 a 12 años, (niños y niñas de 3 años escolarizados/as en el curso 2023/2024 en 1º de Educación Infantil en un colegio ordinario)
Y en la **Fuenlicolonia Sor Juana**, dirigida a niños y niñas de 3 a 20 años. (niños y niñas escolarizados/as en un centro de educación especial, los niños y las niñas de 3 años, han tenido que estar inscritos/as en el curso 2023/2024 en 1º de Educación Infantil).
- Turnos de la Fuenlicolonia Juan de la Cierva:**
Fuenlicolonia completa: 22, 25, 26 y 27 de marzo y 1 de abril
- Turnos de la Fuenlicolonia Sor Juana:**
Fuenlicolonia completa: 22, 25, 26 y 27 de marzo y 1 de abril
4. Se podrán inscribir los/as residentes en Fuenlabrada, los niños y las niñas que estudien en el municipio o que su padre/madre trabaje en la localidad, aportando en los dos últimos casos la siguiente documentación:
 - Certificado de empresa, ubicada en Fuenlabrada, del padre/madre o tutor/a legal.
 - Certificado del centro educativo, de Fuenlabrada, donde estudia el/la participante.
 5. **En caso de existir más de una solicitud** de un/a mismo/a participante, omisión o falsedad de cualquiera de los datos que se solicitan en la preinscripción, **se procederá a la anulación de todas ellas.**
 6. La **validez de la preinscripción estará condicionada a la veracidad** de los datos aportados en la misma, así como en los documentos que se soliciten y al cumplimiento de los requisitos exigidos para cada actividad. En caso contrario, la inscripción será anulada sin obligación a devolver el importe de la cuota de participación.
 7. Los niños y niñas con necesidades educativas especiales **deberán marcar la casilla en la que se indica esta situación al realizar la solicitud.**



8. Es **obligatorio aportar todos los datos que se solicitan** en el "Formulario de Preinscripción", y en el caso de ser socio/a de FuenlisClub, añadir el número para aplicar el descuento.
9. Al realizar la preinscripción se asignará un número de orden de solicitud denominado "código asociado a la preinscripción".
10. La **autorización para participar en las Fuenlicolonias habrá de firmarse por parte del padre, madre o tutor/a o responsable legal del/a solicitante**. El/la progenitor/a firmante como titular de la patria potestad asegura y certifica con su firma tener la capacidad suficiente acordada con el/la otro/a progenitor/a para autorizar este acto, **y se compromete a informar al otro/a progenitor/a** de la inscripción del hijo/a en la actividad, salvo que haya circunstancias que lo impidan (patria potestad adjudicada a un/a único/a progenitor/a, medida judicial que limite el contacto con el/la menor...)
11. Una vez finalizado el plazo de preinscripción establecido en el punto 1, la **Comisión Técnica se reunirá para valorar las solicitudes presentadas en función de la necesidad de apoyo** de los niños y las niñas solicitantes, y las actividades que se desarrollan en las distintas Fuenlicolonias. Con esta valoración se decidirá qué apoyos necesita y si la actividad es adecuada para el solicitante.
12. Una vez finalizado el plazo de preinscripción, en caso de existir más demanda que oferta se realizará un sorteo público el **27 de febrero a las 12:00 horas en el Espacio Joven "La Plaza"**. Sólo entrarán en sorteo aquellas preinscripciones que cumplan todos los requisitos de la actividad.
13. El proceso de **asignación de plazas** se llevará a cabo **mediante un sorteo** de dos letras del abecedario, utilizando el primer apellido de los participantes. Sin embargo, si el primer apellido incluye, por ejemplo, artículos como: "de las", "del", "de", "de la", "de los" y/o similares, solo se considerará el apellido sin el artículo.

Por ejemplo, si una persona se llama "María Eugenia de la Rosa, para el sorteo se utilizará solo el apellido "Rosa" sin tener en cuenta el artículo "de la".
14. Ese mismo día, **27 de febrero**, se publicará el acta del sorteo en www.juventudfuenla.com y se enviará a los/as solicitantes **un SMS, para que puedan consultar si tienen o no plaza**. En caso de no obtener plaza, se pasará a un listado de reserva por si hubiera alguna baja o renuncia, en el orden establecido en el sorteo.



FORMALIZACIÓN PLAZA

15. Si se ha obtenido plaza, se deberá proceder a la formalización del **28 de febrero al 8 de marzo** en:

Oficina de Atención al Público del Espacio Joven "La Plaza"

Plaza España, 1.

Imprescindible solicitar cita previa en www.juventudfuenla.com)

seleccionando:

Departamento: CONCEJALÍA DE JUVENTUD E INFANCIA

Servicio: FUENLICOLONIAS Y CAMPAMENTOS

JMD Loranca, Nuevo Versalles y Parque Miraflores

Plaza de las Artes, 1.

Imprescindible solicitar cita previa en www.ayto-fuenlabrada.es

seleccionando:

Departamento: ATENCIÓN CIUDADANA

Servicio: CP REGISTRO GENERAL-FE DE VIDA. ÚNICOS SERVICIOS

Oficina: JUNTA DISTRITO LORANCA-NUEVO VERSALLES-PARQUE
MIRAFLORES

JMD Vivero-Hospital-Universidad

Avda. Hospital, 2 esquina con C/ Galenos

Imprescindible solicitar cita previa en www.ayto-fuenlabrada.es

seleccionando:

Departamento: ATENCIÓN CIUDADANA

Servicio: CP REGISTRO GENERAL-FE DE VIDA. ÚNICOS SERVICIOS

Oficina: JUNTA DISTRITO VIVERO-HOSPITAL-UNIVERSIDAD

También se puede realizar la formalización de la plaza, enviando la documentación por correo electrónico a coordinacionfuenlicolonias@fuenlajoven.es

Los documentos, en caso de mandarlos por correo electrónico, se enviarán en formato PDF, en archivos individuales:

- **Ficha de inscripción** firmada por el padre, madre o tutor/a o responsable legal del/a participante.
- **Documentación: DNI** de la persona que firma la ficha de inscripción (padre, madre o tutor/a o responsable legal del/a participante). **Libro de Familia o del DNI** del/la participante en la actividad. **Tarjeta sanitaria** del/a niño/a. (Únicamente si no se ha aportado anteriormente en la tramitación del carné Fuenli y/o en la inscripción a Fuenlicolonias anteriores).
- **Informes médicos** en caso de alergias alimentarias, necesita medicación o necesidades de cuidados médicos del/a participante.



- **Cuestionario personal para niños/as con necesidades educativas especiales** y en el caso de que el/la participante tenga reconocida alguna discapacidad a través del Dictamen Técnico Facultativo, será necesario aportar también dicho dictamen.
- **Justificante del pago** del importe de la actividad, de ingreso o transferencia bancaria realizado en la cuenta descrita a continuación:

Titular de la cuenta: ANIMAJOVEN SA
Ingreso realizado: Nombre y apellidos del/a niño/a y el número de inscripción facilitado.
SANTANDER: ES52 – 0049 – 5192 – 81 – 2216866037

**Si el niño o niña no es socio/a de FuenlisClub, se deberá adjuntar una fotografía tamaño carné.*

Las familias que manden la documentación por correo electrónico, una vez recibida, se le enviará un email confirmando que los trámites se han realizado correctamente o que se debe subsanar por error u omisión.

Si todo se ha tramitado correctamente en ese email se le adjuntará el resguardo de tramitación de la plaza, el cuadernillo informativo de la actividad y las autorizaciones de recogida del/a participante.

- 16.**En el caso de que la **tutela** sobre los participantes de las Fuenlicolonias, esté **restringida o concedida de forma temporal o con exclusividad**, a alguno de sus familiares o entidad distinta a sus padres, **será necesario aportar los documentos que lo justifiquen** junto al resto de documentación en el momento de la formalización
- 17.**Los y las solicitantes que no hayan participado en el proceso de preinscripción del 15 al 27 de febrero, podrán solicitar vacante a través de un formulario que estará operativo a partir de las 12:00 horas del 28 de febrero en www.ayto-fuenlabrada.es. En el caso de que haya vacantes, estas se asignarán por orden de inscripción con un plazo de 48horas para formalizar.
- 18.**El **transporte de la ruta** en la Fuenlicolonia de educación especial estará supeditado a la demanda de aquellos participantes que lo necesiten. **Se necesitarán al menos 5 solicitudes** para el establecimiento del transporte. Las plazas se asignarán según los siguientes criterios.
 - 1.** El domicilio familiar deberá estar situado fuera de un radio de 1 kilómetro al centro donde se realiza la Fuenlicolonia de educación especial.
 - 2.** Este servicio está destinado a niños y niñas inscritos en la Fuenlicolonia de educación especial y con domicilio en Fuenlabrada.
 - 3.** Los/as inscritos/as a la Fuenlicolonia de educación especial, deberán hacer uso de la ruta todos los días, tanto en horario de entrada como de salida, con el fin de hacer un uso optimizado de la ruta.
 - 4.** El horario de la ruta se dispondrá de tal manera que la llegada al centro se realice a las 09:00 horas y la salida se efectúe a partir de las 16:30 horas.
 - 5.** Los/as inscritos/as a la Fuenlicolonia de educación especial tendrán siempre la misma parada, tanto a la entrada como a la salida (teniendo en cuenta



siempre las limitaciones y normativas del tráfico), es decir, la que le corresponde a su domicilio familiar, manteniendo dicha parada durante la duración de la Fuenlicolonia.

19. Las familias con tres o más hijos/as inscritos/as en las Fuenlicolonias, en el mismo periodo, **podrán solicitar la reducción** sobre el importe total **de un 33%**. Esta bonificación se hará efectiva en los plazos indicados de formalización en la Oficina de Atención al Público del Espacio Joven "La Plaza". Esta reducción no es complementaria con otras posibles ayudas municipales destinadas a las Fuenlicolonias.

20. En caso de anular la inscripción por parte del participante, se deberá hacer mediante la presentación por escrito del **modelo de solicitud de devolución** indicando el motivo de la anulación y los documentos que lo justifican, en la Oficina de Atención al Público del Espacio Joven "La Plaza" o remitiéndolo por email a la dirección: info@fuenlisclub.com No se harán devoluciones de ausencias puntuales, únicamente si implican la baja definitiva del participante en la actividad. La devolución del importe abonado se hará según los siguientes criterios:

- Motivos médicos del participante, debidamente acreditados.
- Motivos laborales del padre/madre o tutor/a incompatibles con la actividad o que ya no genere necesidad de la actividad, debidamente acreditado.
- Motivos médicos del padre/madre o tutor/a legal, que impidan la participación o no generen la necesidad de la actividad.
- Una vez comenzada la actividad y tras comunicar debidamente y acreditar la baja por alguno de los motivos anteriormente expuestos, se procederá a la devolución de la parte proporcional del importe abonado por el tiempo restante de actividad.

21. Los participantes podrán solicitar factura y/o certificado mediante la presentación del documento de solicitud en la Oficina de Atención al Público del Espacio Joven "La Plaza" o a través de email en la dirección: info@fuenlisclub.com hasta el **10 de abril de 2024**.

22. En la Fuenlicolonia de educación especial, Sor Juana Inés de la Cruz, habrá una enfermera para atender a los/as participantes que no requieran dotación o instrumental médico especializado ni atención sanitaria constante.

23. En el caso de que alguno/a de los/as participantes no cumpliera con las normas básicas de convivencia establecidas para la actividad, o no se adaptará a la misma, la organización podrá **proponer** a la familia de dicho/a participante **su no continuidad en la actividad**.

24. En el caso de que el/la participante tenga una enfermedad infectocontagiosa no podrá participar en la actividad.



25. Cuando **el número de inscritos/as a cualquiera de los turnos de Fuenlicolonias ofertados en su cantidad no sean suficientes** para la correcta realización de la Fuenlicolonia, la organización **podrá suspenderlo**, devolviendo íntegramente la cantidad de la cuantía abonada por el/la participante.

26. La **participación** en el proceso de preinscripción e inscripción **implica la aceptación de las presentes normas.**